

**ACTA SESION ORDINARIA N° 141
MARTES 18/10/2016
H. CONCEJO MUNICIPAL**

En Ancud, a dieciocho días del mes de octubre de dos mil dieciséis, a las 15:25 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la sesión ordinaria N° 141 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el **H. C. SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**, en ausencia de la Alcaldesa Titular, actúa en calidad de Ministro de Fe, la Secretaria Municipal (subgte) **SRA. SONIA OUARZUN ORTEGA.-**

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. GUSTAVO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

Funcionarios Municipales : **SR. ALEJANDRO LEON**, Secretario Comunal de Planificación; **SRA. CLAUDICA CARDENAS VIDELA**, Directora de Administración y Finanzas; **SRA. LEYLA AGUAYO VALENZUELA**, Directora de Control y Asesora Jurídica (subgte) y la presencia del Alcalde (subgte) **SR. RICARDO WAGNER BASILI.-**

TABLA

- 1.- Aprobación Actas
- 2.- Modificación presupuestaria
- 3.- Aprobación Convenios y Contratos
- 4.- Correspondencia
- 5.- Varios

APROBACION ACTAS

La **SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** informa que no hay actas disponibles.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

El **SR. ALEJANDRO LEON**, Secretario Comunal de Planificación expone al H. Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N° 23 del 12 de octubre de 2016, propuesta por el señor Alcalde (sbgte) e informa acerca las cuentas presupuestarias que se intervienen en sus Mayores Ingresos, Disminución y Aumento de Gastos, además de las transferencias a dos Instituciones que menciona, dando lectura a la Memoria Explicativa correspondiente.

El **H. C. SR. DELGADO** consulta respecto de la disminución de la cuenta alcantarillas, tubos y otros, tomando en consideración que la demanda de alcantarillas es requerida permanentemente por dirigentes y vecinos de los distintos sectores rurales, que no ha sido cubierta, de hecho el presupuesto municipal inicial tiene asignado un monto bastante bajo comparando con el del año pasado y la idea era suplementar con mayores recursos, porque reitera es un insumo, que sin duda, ayuda a mejorar las vías de acceso de cada uno de los sectores.

El **SR. LEON** responde que tienen claro que había más recursos en cuenta, incluso más de lo que han gastado a la fecha, por eso se hizo el ejercicio de disminuirlo, pero de todos modos quedan recursos para llegar a fin de año, además no ha habido más solicitudes de instalación de alcantarillas, tubos u otros.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** informa que la cuenta presupuestaria de alcantarillas, tubos u otros fue aprobada en el presupuesto inicial con un monto de siete (7) millones de pesos y a la fecha hay una obligación de tres millones doscientos setenta y seis mil pesos (\$3.276.000), quedando un saldo de tres millones setecientos setenta y dos mil pesos (\$3.772.000).

Menciona que responde a que la cuenta hoy día tiene un saldo que no ha sido utilizado por las Direcciones que corresponden, no han generado órdenes de pedido, de lo contrario se habría gastado en un 100% y están llegando casi a fines del mes de octubre.

El **H. C. SR. DELGADO** plantea que le llama profundamente la atención, reitera que esto no es una invención, están recorriendo terreno permanentemente y siempre hay reclamos de parte de la comunidad, por lo tanto, deja establecido que el Departamento que corresponde debe gestionar este tipo de elementos para mejorar la res caminera, no se ha hecho la labor de generar las órdenes de pedido para comprar y darle respuesta a las diferentes comunidades que están requiriendo por mucho tiempo las alcantarillas.

El **H. C. SR. CARDENAS** manifiesta que es muy bueno que se aborde este tema, porque cuando la gente del sector rural ha solicitado alcantarillas las repuesta siempre es que no hay recursos para comprarlas y aquí han visto que los recursos no se han gastado, se pregunta qué está pasando, quién no está haciendo el trabajo, en su caso personal miles de veces ha tocado este punto, pidiéndole a Operaciones que por favor instalen alcantarillas, pero les queda más fácil decir que no hay y eso molesta, porque aquí se está diciendo que hay un saldo que no se ha ocupado, la comunidad sí lo ha requerido, pero no tienen el compromiso de los Departamentos que deben adquirirlas, un material tan necesario ya que va en directo beneficio de las personas del sector rural en los caminos que están a cargo del municipio, lo dice para que quede en acta.

El **H. C. SR. MUÑOZ** indica que le parece lamentable que estén disminuyendo recursos de las alcantarillas, porque como han dicho los concejales, una cuenta que debe estar absolutamente deficitaria al día de hoy, con toda la demanda que hay de alcantarillas, se encuentra con recursos disponibles, situación que le parece poco seria.

Dice que considera que no ha habido una buena gestión del Director de Operaciones y aquí se refleja, recuerda que el año pasado estuvieron en la misma situación, quedaron cerca de diez (10) millones de pesos y hubo una gran parte de eso que no se ocupó, habiendo diferentes organizaciones de sectores rurales solicitando alcantarillas, por lo tanto, deja de manifiesto que eso solo refleja una muy maña gestión del Director de Operaciones.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** se suma a la inquietud, porque sorprende que no se hayan realizado las órdenes de pedido viendo todas las necesidades que tiene el mundo rural, pero quiere que quede expresamente en acta muy destacada esa parte, porque en el momento que aprueben esta modificación presupuestaria para favorecer a otras organizaciones, no l cabe duda que después cuando lleguen a presentar los vecinos del sector rural, les van a decir que fueron los concejales quienes redujeron esto, que quede bastante claro que ellos están recibiendo aquí una modificación presupuestaria con una reducción que no están haciendo y que se les ha justificado con que la Dirección correspondiente no ha realizado las órdenes de pedido.

El **SR. LEON** expresa que en atención a lo que se está discutiendo va a aportar algunas cosas, el Concejo sabe que los proyectos o las iniciativas que tienen que ver con las alcantarillas, tubos, atraviesos, generalmente cuando son de mayor cuantía lo abordan a través de proyectos, porque estas soluciones son muy caras y a veces puede ser que los sorprenda que haya un saldo positivo y es porque probablemente, si es que hay algunas solicitudes de esa cuantía no tienen dinero para ejecutarlo, sin defender la posición de nadie y entendiendo lo que se está discutiendo, puede ser que las alcantarillas y todo eso son elementos bastante caros y cuando hablan de un presupuesto disponible de siete (7) millones de pesos no es mucho lo que se puede hacer tampoco y se pueden hacer acciones bastante limitadas al respecto, dado los montos de lo que significan las soluciones de este tipo, los tubos son caros, el transporte más las instalaciones y las soluciones técnicas que se deben dar y muchas veces, cuando el municipio quiere intervenir hay otras entidades del Estado que dicen que no, porque eso no le corresponde al municipio y que debe ser presentado y canalizado a través de un proyecto y es por eso que, tal vez, sorprenda que hayan saldos positivos en estas cuentas.

El **H. C. SR. CARDENAS** dice que de repente se dicen estas cosas como una forma de alivianar el tema, pero tiene entendido y lo ha consultado que el valor del tubo de alcantarilla de setecientos (700) a mil (1.000) tiene un valor de trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000).

Expresa que le parece rarísimo que digan que cuesta tanta plata y que no se pueda comprar, siendo una necesidad y estando los recursos disponibles, porque esto queda en el presupuesto municipal exclusivamente para estas compras, ha sido una petición que le tocó realizar hace ocho (8) años atrás, porque veía que se necesitaba y la respuesta que daban, en este caso, Operaciones u Obras, porque de repente le tiran la pelota a Obras, porque dicha unidad tendría que hacer el presupuesto o las compras y que no lo ha hecho, esto lo escucha diariamente cuando ha tenido que ir a Operaciones para hacer el planteamiento de los vecinos de la comunidad, lo ve harto difícil, pero son los funcionarios que están presentando la modificación, el Alcalde es quien la propone, por lo tanto, queda bajo esa responsabilidad todo lo que está pasando.-

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta a la Directora de Finanzas si los Departamentos tienen conocimiento de los recursos que se les aprueban en el presupuesto municipal, en este caso Operaciones sabe que tiene una cantidad de recursos para hacer uso de ellos durante el año.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** contesta que entiende que el presupuesto, un vez aprobado es de conocimiento de todas las Direcciones y se envía un Decreto Alcaldicio y la información a todos.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que si es así le sorprende enormemente de que esto esté sucediendo, porque además no es la primera vez que se hace una modificación presupuestaria disminuyendo gastos en este ítem y es en el recorrido que hacen permanentemente en terreno, donde lo que más escuchan es en las malas condiciones en que se encuentran los caminos y entre esas malas condiciones no solamente tiene que ver con la carpeta de rodado, sino con el saneamiento básico de los caminos y en muchos de estos elementos, principalmente aquellos que están bajo la administración de la municipalidad, los vecinos se quejan que faltan alcantarillas.

Comenta un ejemplo, hace algunos días atrás estuvo en el sector de Lapahue y le dijeron que ese camino está con alcantarillas de madera desde cuando se construyó y que inicialmente lo ejecutó la comunidad y no se han podido reemplazarlas, porque siempre la explicación es la entrega de parte del municipio que no hay recursos disponibles, que el municipio no puede comprar o adquirir alcantarillas y este es un tema que se ha conversado también a nivel de Comisión, cuando se tuvo, por lo menos hace uno o dos años atrás al Jefe de Operaciones, él indicó de que había hecho un pedido de alcantarillas y que era Adquisiciones quien no había cumplido con el llamado a licitación, para llevar adelante este requerimiento de parte de la Dirección de Operaciones.

Expresa que le parece lamentable que estén discutiendo esta situación, toda vez que los recursos se contemplan en el presupuesto para gastarlos y no para tenerlos allí solamente de reserva, al momento que tienen una debilidad en algún determinado ítem para entrarlo a suplementar, solicita de que estos recursos no se disminuyan, que se pueda cubrir esta modificación presupuestaria con recursos de otros ítems, donde estén sobrando los recursos, de acuerdo a la planificación o de acuerdo al comportamiento que ha tenido cada uno de esos ítems de aquí al 31 de diciembre próximo, pero aquí no es que estén sobrando los recursos, sino que realmente no se ha hecho la pega.

El **ALCALDE (subgte)** menciona que antes de presentarse el proyecto al Concejo para su aprobación, cada una de las unidades y no sabe si en este caso, también Operaciones, prepara una ficha con los requerimientos, probablemente opere de la misma forma, necesitan la aprobación de los recursos que están ahí, en forma relativamente urgente, tienen algunas dificultades que tienen que subsanar, gastos que son imprescindibles, lo que podía hacer es buscar la fórmula de suplementar en la próxima modificación presupuestaria el ítem, rebajarlo ahora y suplementarla en la próxima para evitar la complicación que se les puede presentar en los gastos de Operaciones.

Comenta que el funcionamiento de la Casa de la Cultura requieren de los ocho (8) millones de pesos, caso contrario, se van a topar con dificultades, ya fue abordada en la sesión pasada, pero es un tema que es una realidad, es lo que están pidiendo, quedan muy pocos recursos en la cuenta de la Corporación Cultural, necesitan suplir eso, de modo que puede generarles más de alguna complicación en la administración, primero en la Casa de la Cultura y segundo, en el propio municipio, sugiere eso, propone que en la próxima sesión hagan el esfuerzo de acompañar los recursos a esa cuenta, buscar un mecanismo para restituirla.

El **H. C. SR. DELGADO** acoge la propuesta del Alcalde (subgte) , tomando en consideración la urgencia que tienen algunos ítems de la Modificación Presupuestaria, sobre todo lo que tiene que ver con la Casa de la Cultura, pero con el compromiso de que pueda ser suplementada en la próxima modificación presupuestaria esta disminución de gastos.

El **H. C. SR. GOMEZ** le pide a la Directora de Finanzas le explique las cuentas 24.03 y 4, Premios.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** informa que los dos (2) millones de pesos son para actividades municipales, corresponde a la adquisición de reconocimientos por años de servicio a los funcionarios municipales, se conmemora el Día del Funcionario municipal el 28 de octubre próximo.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta que cantidad de recursos habían en ese ítem.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** contesta que en dicha cuenta había un presupuesto de tres (3) millones de pesos y respecto de la otra cuenta, premios de Programas sociales, partió con un presupuesto de dos (2) millones de pesos y se han gastado \$1.986.000.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita respecto de la cuenta consumo de alumbrado público, porque también han hecho varias modificaciones suplementando y saben que los gastos que espera que con el sistema de alumbrado público que tenían hace meses atrás, provocaba esa cantidad de recursos a invertir, hoy día bajará considerablemente con el nuevo sistema de iluminación que tienen, que es de ahorro de energía, desea saber si con estos recursos que se están incorporando, hasta que mes podría cancelar el servicio de consumo de energía.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** informa que con la modificación presupuestaria están suplementando para el pago de consumo de alumbrado público hasta el mes de septiembre.

El **H. C. SR. GOMEZ** dice que eso significa que no tendrían recursos para los meses de octubre, noviembre y diciembre próximos y de acuerdo a los volúmenes de gasto, pregunta cuánto estima el Departamento que podría necesitarse para cubrir esos tres meses que faltan.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** responde que ya se notó la baja del consumo en el mes de agosto y septiembre, los mayores aumentos se dan en los meses de mayo, junio y julio, alrededor de dieciséis (16) a diecisiete (17) millones de pesos, es el monto mensual del alumbrado público, está hablando de cincuenta (50) millones de pesos, que se necesitan de aquí al 31 de diciembre próximo.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta en relación al presupuesto del año 2015 cuánto ha ido en aumento.-

La **DIRECTORA DE FINANZAS** comenta que cuando ella revisa el presupuesto inicial que aprobaron, que es de cien (100) millones de pesos, ya fue aprobado absolutamente deficitario, porque el año pasado, no se recuerda del consumo del alumbrado público, pero fue alrededor de doscientos sesenta (260) a doscientos noventa (290) millones de pesos y a la fecha llevan doscientos diez (219) millones de pesos, es decir, van a mantener el monto del año anterior,

El **PRESIDENTE DEL H.C.M. SR. OJEDA** expresa que referente a lo que se ha planteado sobre el tema de las alcantarillas, en su calidad de concejales han quedado muy mal parados con este tipo de información que se les entrega, en reiteradas oportunidades, cuando han estado en el sector rural es recurrente la petición de alcantarillas y lamentablemente ellos dicen que los recursos se han gastado, que no existen, aquí están transmitiendo esta sesión al público, hoy la comunidad se está enterando que ellos les están mintiendo, que no hay recursos para comprar.

Aclara que no es que están por no aprobar en general la modificación presupuestaria, pero sí reitera que han quedado mal parados, hay que de alguna manera transmitir la verdad, no pueden actuar de esa forma, porque cuando ha estado la presencia en la Comisión han analizado el tema y cada uno de los concejales también ha solicitado las alcantarillas, porque es una petición recurrente y se les ha dicho que no hay recursos y eso los complica, hay que analizar cómo se enfrenta gastar e invertir los recursos que están disponibles, para darle respuesta a la gente, principalmente del sector rural.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que aprovechando la presencia del Sr. José Luis Ramírez desea conocer un poco más respecto a lo que es la Corporación Cultural, recuerda que en la sesión pasada lo vieron y se les dijo que los concejales sabían y así es, que el presupuesto que se aprobó el año recién pasado, para la ejecución del año 2016 estaba bajo el requerimiento que había hecho la Corporación Cultural, eso si bien es cierto estaba en su conocimiento, pero no existe ningún compromiso de colocar esos recursos, este Concejo Municipal, teniendo claro eso, cada vez que se da esta instancia de suplementar han aprobado.

Indica que su pregunta era, en la reunión del martes pasado, qué hubiera ocurrido si el municipio no tiene los recursos económicos para cubrir estas deficiencias que han tenido mes a mes, aprovechando que está la Directora de Finanzas, pregunta si con estas platas que están solicitando acá van a llegar al 31 de diciembre próximo y cuál es la proyección que tiene Finanzas, porque aquí la Sra. Claudia Cárdenas acaba de señalar que todavía van a tener en el alumbrado público, cincuenta (50) millones de pesos, hay una cantidad de recursos importantes que están comprometidos por este municipio, para dar cumplimiento al convenio que se hizo con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo por el pago de pavimentos participativos, cuánto más les va a faltar para la Corporación Cultural, o sea, van a tener en estos dos meses que quedan la cantidad de recursos suficientes para llegar sin problemas al 31 de diciembre próximo.

Interviene el **SR. JOSE LUIS RAMIREZ** expresa que si mal no recuerda, en el mes de mayo habían hecho una solicitud de cuarenta millones de pesos (\$40.000.000), en ese instante se les manifestó desde el municipio que por disponibilidad presupuestaria les podrían ir pasando de ocho millones de pesos (\$8.000.000), sin perjuicio que siguieran solicitando, de acuerdo a la disponibilidad de la municipalidad, es cierto que el Concejo, en ningún minuto dijo, o se comprometió a que iban a tener los recursos de manera permanente, eso no es así, está establecido, se imagina, en las respectivas actas.

Señala que en atención a esa primera solicitud que hicieron de los cuarenta millones de pesos (\$40.000.000) han ido solicitando mensualmente de a diez millones de pesos (\$10.000.000) y a pesar de eso, se les ha manifestado que por no haber disponibilidad habían sido estas rebajas de los ocho millones de pesos (\$8.000.000), sin perjuicio de eso, deja establecido que ellos, por ingresos propios, por alianzas estratégicas con otras instituciones han cubierto gran parte de esto y lo van haciendo, han tenido convenios con el BCI, a través de publicidad, algunos proyectos, lo que significa también los arriendos de sala, del teatro, sin ir más lejos en el ámbito político han arrendado el teatro y un par de salas de la Casa de la Cultura con la misma intención, por lo tanto, en ningún momento se han quedado estancados solamente a la espera de aquellos recursos que pudiera generar el municipio.

Indica que no es un misterio, los concejales bien lo saben, haciendo la aclaración que nunca ha sido un compromiso, que todos los recursos que ellos han pedido, siempre han sido por debajo de lo solicitado en el presupuesto de cada año, si recuerdan este año 2016 habían solicitado doscientos once millones de pesos (\$211.000.000), de los cuales, a la fecha les han otorgado ciento veinticinco millones de pesos (\$125.000.000) y producto de las tres modificaciones presupuestarias que han tenido el año 2016, ha sido una por diez millones de pesos (\$10.000.000) y dos de ocho millones de pesos (\$8.000.000), que debiera ser esta, entiende y está absolutamente claro que la situación en la cual se ha visto enfrascada la municipalidad, donde debió reacomodar su presupuesto les afectó a todos, pero aclarando que ellos por gestión de la Corporación Cultural han accedido a otros recursos también, para ir subsanando en parte esto.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que, teniendo presente esas gestiones y las que se puedan hacer de aquí al 31 de diciembre, pregunta cuántos recursos más van a requerir de parte del municipio para terminar el año.

El **SR. RAMIREZ** responde que deberían terminar el año con alrededor de veinticinco millones de pesos (\$25.000.000).-

El **H. C. SR. GOMEZ** le pregunta a la Directora de Finanzas, si ante este escenario y otros que se le puedan ir en este momento, vislumbra un mayor ingreso o un ajuste en el presupuesto municipal por ese orden de aquí al 31 de diciembre próximo.-

La **DIRECTORA DE FINANZAS** manifiesta que hoy día es difícil tener una bola de cristal para poder decir alguna cifra, pero va a opinar sobre lo que ha sido su experiencia y generalmente en los últimos meses del año llegan recursos, todos saben que han estado en situaciones más extremas que la de ahora, en el peor de los casos son un municipio que está absolutamente al día en todos sus compromisos contractuales, al día en el pago de los consumos básicos, contratos, prestaciones previsionales, han estado en situaciones mucho más complicadas y lo que debiera esperar que al 30 de octubre próximo se produjera ya y de hecho ya con el Administrador Municipal, cuando prepararon las últimas modificaciones vislumbraron que van a haber mayores ingresos en el Fondo Común, lo que sí no pueden determinar la cifra, porque esto está dado mucho por el escenario económico del País, que todos saben que es complejo, las finanzas públicas no están tan boyantes como años anteriores, pero así y todo esperan que se produzca mayores ingresos.

Informa que producto de que el 30 de septiembre hay un pago de la tercera cuota de contribuciones y eso tiene un impacto importante en los saldos del Fondo Común Municipal que perciben los municipios, generalmente al 30 de octubre, después tienen los meses de noviembre y diciembre, también en la modificación presupuestaria pueden advertir que ya hay mayores ingresos en los permisos de circulación y hoy día, como lo ha manifestado, en los últimos tres o cuatro años, en las distintas reuniones de comisión de Finanzas y en las reuniones de presupuesto, hoy día el ingreso por concepto de permisos de circulación es uno de los mayores ingresos del municipio, si es que no es el más importante de los ingresos propios junto con las multas del Juzgado de Policía Local, esa cuenta si la ven en la modificación presupuestaria ya manifiesta mayores ingresos, por lo tanto, todo lo que hoy día se recaude, de aquí a fin de año va a significar mayores ingresos.

Precisa que también se puede advertir en lo que ha sucedido en el escenario nacional el aumento del parque automotriz, por la adquisición de vehículos nuevos, también ha aumentado extrañamente, porque cuando hablan de economía las finanzas públicas están deprimidas, pero parece que las privadas no y en ese escenario también se va a advertir que el ingreso por permisos de circulación de aquí a fin de año, va a ser importante y es posible visualizarlo en lo que sucede en la comuna, de una cantidad importante de vehículos que transitan con permisos de circulación del año, es verdad que hoy día están, a lo mejor, en un escenario complejo, pero como siempre, a fin de año esperaba que no quedaran con facturas pendientes de pago y que el municipio va a cumplir con todos sus compromisos como lo ha hecho en los últimos años.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta cuáles fueron los motivos por el cual este año el municipio de Ancud no percibió recursos, a través del Programa de eficiencia en el gasto municipal, como otras comunas del País.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** contesta que los antecedentes que revisó en la página de la SUBDERE, cree que el principal componente que atentó contra el municipio fue la deuda previsual que mantiene la Corporación Municipal de Educación con sus trabajadores, que fue el único indicador que de un cero a cien tuvieron un cero, porque revisó el comparativo con todos los otros municipios tipo 3 y la comparación dentro de este tipo, estaban algunos, por ejemplo, de toda la información que debe ser enviada del municipio a la Contraloría, que son los informes financieros presupuestarios estaban en un 100%, en el indicador de gastos e ingresos igual estaban bien, después de las patentes cobradas versus las enroladas también estaban en un rango aceptable, comparativamente con las otras municipalidades y cuando ve el indicador que hace dos o tres años no estaba dentro de los factores que la SUBDERE evaluaba al municipio lo deja en cero y cuando se ve comparativamente con todos los municipios que no recibieron, fue porque tenían deuda, ya sea previsionales en los municipios o en sus Corporaciones y en el caso del municipio de Ancud aparece que tiene puntaje cero, por tener deuda previsual.-

El **H. C. SR. GOMEZ** le indica al Presidente del H. Concejo Municipal y a sus colegas concejales que por esto, el municipio dejó de percibir, al menos sobre cien millones de pesos (\$100.000.000), han abordado en reiteradas oportunidades el problema por el cual atraviesa la Corporación Municipal de Educación y la irresponsabilidad que ha sido sostenible en el tiempo del no pago de los compromisos previsionales con el personal de la Corporación y esto no solamente ha dañado al personal de la Corporación Municipal, principalmente del sector educación, sino también con lo que acaba de escuchar por parte de la Directora de Finanzas, está perjudicando lo que son los ingresos de este municipio, se atrevería a decir que son ampliamente más que cien millones de pesos que la municipalidad no percibió este año producto de eso.-

El **PRESIDENTE DEL H.C.M. SR. OJEDA** comparte en ese sentido que de alguna manera este Concejo Municipal, en reiteradas oportunidades han convocado a la Corporación de Educación para que les informen, dada la preocupación que manifestó el Concejo para poder ayudar y tener la información referente a la deuda pendiente que había, nunca se les entregó los antecedentes, es así que en algún momento tuvieron que recurrir al Departamento de Control para que les entregue parte de la información, hoy día nuevamente conocen la verdad de porqué no han llegado dichos recursos, situación que es muy preocupante y es bueno que sepan lo que está pasando. Recuerda que en algún momento el Concejo consultó el tema de Salud, felizmente no existen deudas y han podido percibir los recursos correspondientes, pero en Educación ha sido muy complicado.

El **H. C. SR. CARDENAS** plantea respecto a la cuenta de alcantarillas, tubos y otros, que si acaso está el compromiso de incorporar nuevamente estos recursos a dicha cuenta, estaría de acuerdo en aprobar la modificación presupuestaria.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta sobre la cuenta Habilitación, mantención y extensión de alumbrado público, cuáles son los sectores que se pretende intervenir, que no estaban incorporados en el recambio de luminarias.

El **SR. LEON** responde que el detalle no lo sabe, pero sí pueden llamar al Encargado de Aseo y Ornato, la idea era ampliar la cobertura, lo que no quedó dentro del recambio de equipos que se llevó a cabo, pero va a requerir la información.

El **H. C. SR. MUÑOZ** dice que sobre las luminarias lo va a abordar en punto Varios, pero sería bueno también que informe Aseo y Ornato, donde están quedando las luminarias que se cambiaron, que son alrededor de tres mil doscientas (3.200), el inventario y donde se van a redistribuir, porque son varias las que se pueden colocar en otras calles, pasajes o en los paraderos de sectores rurales, se le puede sacar buen provecho.

El **SR. LEON** expresa que va a solicitar la información, pero hasta donde tienen entendido es como lo señala el concejal, están en la bodega municipal las retiradas y están siendo recambiadas donde están en mal estado y para los sectores rurales y otros donde se requiera cambio del equipo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** señala sobre la duda planteada por el concejal Muñoz que en Punto Varios en la sesión del martes 4 de octubre pasado, por medio de un acuerdo de Concejo, apelando al artículo 79 letra h) ya está pedido un informe sobre el destino de esas luminarias reemplazadas, hoy día se cumplen catorce (14) días, mañana se cumple el plazo reglamentario para entregar ese informe, se imagina que pasará en la próxima sesión de Concejo.

Interviene el Encargado de Aseo y Ornato **SR. FRANCISCO ULLOA**, mencionando que efectivamente hay una solicitud de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000), porque como la población sabe que SAESA devolvió un par de luminarias están pidiendo alumbrado público en diferentes esquinas, lugares estratégico donde lo necesitan, tienen los sectores de Las Américas esquina Los Mañíos, en la curva, SAESA hizo ahí una modificación y quedó un poste sin alumbrado público, en Almirante Latorre, en Bonilla en cuatro sectores, Bellavista 3, agrega que con ese monto alcanzan a hacer bien poco, pero por lo menos sirve para terminar los trabajos.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita que quede establecido de que él está para votar en contra, pero si le aseguran que los recursos que están disminuyendo de alcantarillas o de otros se van a reponer, puede cambiar su voto.

El **ALCALDE (subgte)** recuerda que las modificaciones presupuestarias se van resolviendo en su integridad, cree que no omiten condiciones, pero sí adquiere el compromiso de gestionar para que se devuelvan estos recursos a la cuenta, este millón de pesos que se están sacando y otra cosa que es más importante, que es ver que es lo que pasó con las solicitudes de tubos de alcantarillado hecho por las comunidades, porque pareciera ser que estas no están en el Departamento que corresponde para su efecto de ser utilizadas, porque si estuvieran ahí, los recursos probablemente estarían disponiéndose, van a verificar exactamente que hay, va a hablar con el Director de Operaciones y ver si en alguna parte hay solicitudes que estén sin cursarse, condición sine qua non para que puedan funcionar, porque de otra manera no sacan nada con devolver los recursos a una cuenta que en definitiva no va a ser utilizada, quiere ser categórico en eso.

Señala que tiene dos tareas, comprometerse a que se devuelvan los recursos a la cuenta y lo otro es que efectivamente se generen las órdenes de pedido para los sectores que los concejales están manifestando, que hacen falta recursos, pero eso también necesita la ayuda, pide que le digan exactamente donde, sin volverse locos, porque no es mucha plata, pero los lugares más extremos y más difíciles.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que está de acuerdo con lo que señala el Alcalde (subgte), pero también debe decirle de que no necesariamente tienen que haber solicitudes de parte de las comunidades o de organizaciones para alcantarillas, sino que es el Departamento también el que tienen que estar en terreno, que tiene que verificar donde tienen necesidades, muchas veces los dirigentes de las comunidades no tienen conocimiento o la capacidad para hacer llegar una solicitud, los funcionarios tienen que ser más proactivos y tienen que estar donde las papas queman.

El **ALCALDE (subgte)** manifiesta que cree que se expresó mal, se refiere a aquellas solicitudes que estarían hechas y que no están cursadas, entiende perfectamente lo que dice el concejal Gómez en el sentido que hay una labor que es propia de la actividad del Director de Operaciones y su equipo, de preocuparse de los caminos que atiende el municipio y eso involucra todas las obras de arte, las alcantarillas y demases, está claro eso, pero se refirió a aquellas peticiones que alguna vez cursaron las comunidades y que no han sido atendidas.

El **H. C. SR. CARDENAS** dice que los antecedentes están más que claros, el mismo encargado de terreno, don Marcelo Linnebrink ha estado en terreno viendo esta situación, pero queda solamente el compromiso y que nunca se ha cumplido, da como ejemplo el Río La Sebadita, un camino interior, esa solicitud se ha hecho en repetidas ocasiones y nunca se ha ido a cambiar ese tubo, que en los días en que llueve el agua pasa encima y así como ese, hay otros lugares que pasa exactamente igual, cree que el encargado de terreno tiene la información, pero no está el compromiso de hacer la adquisición de estos útiles que se necesitan para poder dar una solución a los vecinos.

La **SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** somete a votación del H. Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N° 23 de 12 de octubre de 2016, propuesta por el señor Alcalde (subgte), que es aprobada en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 23 de 12 de octubre de 2016, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 48.675; Disminución de Gastos por M\$ 5.000 y Aumento de Gastos por M\$ 53.675, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor Alcalde subrogante.-

En consecuencia, acordó transferir recursos a las siguientes organizaciones para los fines propuestos en la Memoria Explicativa correspondiente :

- **Corporación Cultural : M\$ 8.000; y**
- **Club Deportivo ABA Ancud : M\$ 2.500**

CORRESPONDENCIA

- Ord. N° 192 de Asesoría Jurídica remitiendo solicitud de traslado de patente, rubro Restaurante y bar de la empresa Inversiones Reinberg Lieux, desde calle Ramírez N° 317 a calle Pudeto N° 44, local 3, todos los antecedentes se encuentran en orden.

La **SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** somete a votación del Concejo Municipal la solicitud de traslado de patente presentada por Asesoría Jurídica, siendo aprobada en votación unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó autorizar el traslado de la patente de alcoholes, rubro Restaurante y bar, de la empresa Inversiones Reinberg Lieux, RUT N° 77.246.590-4, desde Ramírez N° 317 a Pudeto N° 44, Local 3.

- Carta de fecha 7/10/2016 de don Honorino Ojeda Mansilla, dirigida la municipalidad de Ancud y al H. Concejo Municipal, solicitando instruir a quien corresponda los trabajos aún pendientes y disponer la maquinaria para ello....

El **H. C. SR. DELGADO** comenta que conoce la situación que se informa en la nota que ha llegado al Concejo Municipal y en ese sentido, dado el daño que de alguna forma se le hizo a este vecino, que por un lado tuvo la disponibilidad de dar permiso para la apertura del camino que conducía llegar a otras familias y al tiempo que ha transcurrido, solicita al Alcalde (subgte) se pueda instruir al Departamento que corresponda para dar solución a lo que requiere este contribuyente.

La **SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** informa que el documento fue derivado a la Dirección de Operaciones por el Alcalde (subgte).

- Oficio N° 193 de Directora de Control al H. Concejo Municipal, adjuntando informe trimestral del ejercicio presupuestario, correspondiente al período julio – septiembre 2016.-
- Oficio N° 18 de Secretaría Municipal dirigido al Contralor Regional de Los Lagos, dando cuenta que en la sesión ordinaria N° 140 del H. Concejo Municipal, celebrada el martes 11 de los corrientes, se puso en conocimiento de los H. Concejales el contenido del oficio del Antecedente e informe de seguimiento de Investigación Especial N° 1260/2015, sobre Auditoría al macro proceso de Finanzas, en cumplimiento de la Ley 20.500 en la municipalidad de Ancud, otorgando copia a cada uno de los concejales.-
- Oficio N° 1907 de 13/10/2016 de Alcalde (subgte) al Director Provincial de Educación, solicitando remita al municipio de Ancud copia de los últimos cuatro informes PIE.
- Oficio N° 1905 de Alcalde (subgte) al Secretario Regional Ministerial de Justicia, manifestando de parte del Concejo Municipal su rechazo al eventual traslado de la Dirección Provincial del Servicio Médico Legal desde Ancud a Castro y el eventual retiro de equipamiento con que cuenta dicho Servicio a dependencias de otras comunas.
- Oficio N° 192 de 14/10/2016 de Directora de Control al H. Concejo Municipal, en respuesta a un acuerdo de Concejo, referente a afirmaciones vertidas por dirigentes del Club de Rayuela Chato Aguilar, en cuanto a que el prestador de servicios a Honorarios, don Mario Calderón habría elaborado el proyecto que esta organización presentó al concurso FES, concluyendo que no existiría una vulneración al principio de probidad administrativa ya que la función realizada por dicha persona se ajusta al cumplimiento de su contrato, no habiéndose constatado ilegalidad al respecto.-
- Del Contralor Regional de Los Lagos al Secretario Municipal, remite Informe final que indica N° 5132 de fecha 14/10/2016 adjuntando para conocimiento el informe final N°799/2016 ,debidamente aprobado y que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, de la fecha de recepción se sirva ponerlo en conocimiento de ese Órgano Colegiado, entregándole copia del mismo, lo que deberá acreditar ante la Contraloría Regional en su calidad de Ministro de Fe del Concejo, trámite que debe cumplirse dentro del plazo de diez (10) días de efectuada esa sesión.-

El **ALCALDE (subgte)** menciona que le pidió a la Sra. Leyla Aguayo que preparara un breve informe de alguna explicación sobre ese informe, si es posible.

La **SRA. LEYLA AGUAYO** se dirige al H. Concejo Municipal comentando que como los concejales saben, está cumpliendo no solo el rol de Directora de Control sino también de Asesora Jurídica y en razón de eso es que también, en su oportunidad le tocó trabajar el informe de respuesta del pre informe de observaciones N° 799/2016, que fue sobre la Auditoría que se realizó al uso de bienes, vehículos y recursos físicos y financieros en el año de elecciones, que está dentro del Plan de Auditorías que tiene la Contraloría General de la República, en el cual en forma aleatoria se determinó que municipios iban a ser auditados y entre estas le correspondió a la municipalidad de Ancud.

Menciona que en atención a eso el pre informe que se emitió al municipio llegó el 20 de septiembre pasado, venía con diez (10) días de plazo, la respuesta consideraba reunir varios antecedentes para poder informar cada punto observado, de hecho lo que se ve es parte de la documentación que se envió, más dos expedientes de archivadores grandes, que fueron llenos de información y que formaban parte de la respuesta que envió este municipio a la Contraloría, se pidió un plazo de cinco días más para dar respuesta, el que se cumplía el 12 de octubre de 2016, el día 11 salió el oficio de parte del municipio.

Expresa al respecto, para no leer todo el informe, que le va a comentar al Concejo sobre las conclusiones de este informe y previo a eso también señalarles que llama la atención, al menos a ella, como Directora de Control la rapidez con que se emitió este informe y debe señalarlo así, porque está bien que sean diligentes, pero una de las cosas que han podido ver, al menos del texto, es que hay muchas cosas que se contestaron de parte del municipio y que no tienen ningún análisis dentro de las respuestas del informe final que emitió la Contraloría, es más y de hecho, antes de venir a la sala le llegó un correo electrónico de parte de la Contraloría, donde e hacen llegar como en tres líneas una parte del informe de seguimiento que no fue incluido en este informe y le llamaba la atención que había un acápite que se mencionaba, pero no tenía nada, no respondían que quería decir la Contraloría de ese punto y le señalan que tiene que tiene que entenderlo como parte de este informe, de lo que es el documento oficial.

Comenta que va a trabajar un poco los puntos que están dentro de las conclusiones, en primer lugar se señala y se dice : en cuanto a las observaciones que están contenidas en el punto 4, que tiene que ver con gastos de...

El **H. C. SR. GOMEZ** interrumpe la intervención de la Directora de Control diciéndole que solo por curiosidad, le llama la atención este informe de la Contraloría sin haberlo visto, que se haga esta exposición por la Encargada de Control, cuando han tenido otros informes , pregunta a que se debe la exposición o la diferencia con otros informes de gestión, donde no han tenido la suerte, ojala lo tuvieran siempre acá, de contar con explicarles esto.

La **DIRECTORA DE CONTROL** responde que más que nada es porque aquí han ocurrido varias cosas con este informe y en virtud de las anomalías en las que se dictaminó este informe van a hacer una reconsideración sobre esto y sobre bastantes puntos que están aquí y principalmente quiere comentarle al Concejo que desde el principio, cuando les llega este pre informe y así lo señalaron en su oportunidad, fue notificado vulnerando una resolución que tiene la Contraloría, que tiene que ver con la confiabilidad de estos informes que se emiten a los Servicios, ya sea en los públicos en general o en las municipalidades.

Señala que lo que ocurrió en este caso, que lo mencionaron en su oportunidad, esto también viene en la respuesta dentro del informe que el Concejo va a poder revisar después y en virtud de eso, de que finalmente hay hartos temas que involucran también, incluso algunos reparos que ellos están formulando, otras investigaciones también y medidas que el Concejo conoce, que se han tomado por el municipio, por eso le habría gustado hacerlo en detalle, antes de la consulta, para que tengan claro que si hoy están exponiendo, es principalmente porque antes no les había pasado que reconsideren un informe final y es en virtud de esto, de que hay varias cosas que como municipio no están de acuerdo, más aún , cuando las respuestas que enviaron no fueron ni siquiera analizadas dentro del informe y ellos señalan que las han recibido y lo que se hace es cortar lo que el municipio contestó, se pega y luego se viene a concluir lo mismo.

Da como ejemplo que cuando se observa cómo funciona, incluso la Unidad de Control que a ella le toca dirigir se señala o la observación que se hace, es en atención a que de ahora en adelante ella tiene que hacer planes de auditoría, cuando el Concejo sabe que dichos planes existen, al menos desde que ella está y antes de eso también existían, estos fueron entregados al fiscalizador, cosa como esas son las que hoy día les permiten entender y también poder darle a conocer al Concejo que tiene muchas inconsistencias, en ese sentido el Concejo conoce, saben y se los ha entregado siempre el Decreto que aprueba los planes de auditoría, que quizás ni siquiera deberían ser decretados, pero por un tema de cumplir a cabalidad con la Ley de Bases en cuanto a la aprobación de todo acto administrativo lo aprueban por decreto alcaldicio, aún así hacen mención a esto.

Expresa que no es solo esta situación, le señalaron por ejemplo, en el caso de las investigaciones y sumarios administrativos que este municipio adoptó medidas que tienen que ver con la prescripción de algunos actos que efectivamente en aquellas situaciones en que los actos estaban prescritos y en otros se destinó en comisión de servicio a don Ariel Jara, que también es de conocimiento del Concejo Municipal y aún así, esto ni siquiera es considerado como una medida para subsanar lo que se observaba y así en cada uno de los ítems y otras cosas, como por ejemplo, que no fueron observadas en el primer informe, pero que aparecen en este, cuando el municipio contesta y aparece subsanada la observación que sí están en el pre informe, aquí se hace otra que no es de conocimiento del municipio, por el cual tampoco le pidieron explicación, por esa razón es que vino a exponer este informe, para que conozcan porque el municipio, antes de la próxima sesión del Concejo, incluso va a presentar una reconsideración a la Contraloría.

Señala respecto al punto primero, que tiene que ver con los gastos de representación que se formulan, allí se señala que del examen de cuentas se determinaron gastos improcedentes por concepto de almuerzos y conmemorar el Aniversario del Día del Carabinero y una comida que fue ofrecida a un funcionario que vino de la Municipalidad de Rancagua a dejar un aporte que hizo dicho municipio, fue una atención de parte de la municipalidad por el aporte entregado y hay también un obsequio que se hizo a funcionarios del Servicio de Salud en Atención municipalizada en el Día Internacional de la Mujer, son esos tres gastos los que está observando la Contraloría, dentro de los cuales en un principio, por ejemplo, en el caso del almuerzo al funcionario de la municipalidad de Rancagua observaron que se habían contratado ocho (8) almuerzos, pero en la lista aparecían siete (7) personas y formula el reparo porque pagaron los ocho (8) y eso se explicó, la contratación, la orden de pedido, todo se hizo por ocho (8) almuerzos y en este caso ellos aún así dicen que tendrían que haber pagado los siete (7) y no los ocho (8), incumpliendo así el contrato que el municipio tenía con las personas que le proveyó el servicio, en los otros casos también se observaba que no había asistido alguna autoridad invitada, lo que no es efectivo, habían autoridades invitadas y se acreditó, de hecho aunque el Concejo no lo crea se refiere a la autoridad que considera el gasto de representación que no son los concejales.

El **H. C. SR. MUÑOZ** pregunta cuántos almuerzos son para recibir al funcionario de Rancagua.

La **DIRECTORA DE CONTROL** responde que fueron ocho (8) almuerzos.

El **H. C. SR. MUÑOZ** dice que los almuerzos fueron muy buenos, el valor fue de doscientos catorce mil doscientos pesos (\$214.200).

La **DIRECTORA DE CONTROL** menciona que si tienen alguna duda respecto a algo específico, en cada cosa está el respaldo de todo, lo que se observa no es el monto, quiere que eso quede claro, lo que se observa en este caso, por ejemplo, es el gasto de representación que se hizo y el concepto de gasto de representación.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta a que vehículo municipal pertenece la placa patente HGSD 82, que dice que entre el 2 de marzo y el 10 de junio se encuentra extraviada la bitácora.

La **DIRECTORA DE CONTROL** responde que se trata del vehículo de Alcaldía, eso también fue informado por ella en su oportunidad, está sujeto a una investigación y el período no es tan amplio, es menor.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** señala que de acuerdo al artículo 65 de la LOCM se les está entregando la información oficial.

La **DIRECTORA DE CONTROL** expresa que es para darles a conocer cuáles fueron las respuestas que entregó el municipio, hay otros temas que tienen que ver con las investigaciones que ya lo señaló, el Concejo conoce cuales fueron las medidas que se adoptaron y en virtud de eso también se está solicitando investigaciones a todos los fiscales y a los Asesores Jurídicos que estuvieron dirigiendo la unidad de Asesoría Jurídica en el período donde existiera esta gran cantidad de investigaciones y sumarios, ya las medidas se adoptaron y se instruirá en su oportunidad por determinación del Alcalde la investigaciones que correspondan realizar.

Comenta que hay varios informes finales que revisaron como municipio, antes de emitir la respuesta y que tiene también que ver con esta materia y una de las cosas que quiere mencionar aquí es que muchas auditorías no resuelven lo mismo que aquí y el análisis que se hizo fue exactamente el mismo y en esta materia no hay norma expresa que diga que se puede hacer o no, por lo tanto,, gran parte de lo que resulta en estos informes finales o en el pre informe de auditorías, tienen que ver con una apreciación personal que hace el fiscalizador, hay una interpretación que se hace de la norma, se buscan los dictámenes que ella tiene , que hablan al contrario de muchas de las cosas y también se hicieron mención, hay dictámenes que están vigentes, en atención a eso es que el municipio dio respuesta y avalaron finalmente que los gastos que fueron autorizados en su oportunidad estaban de acuerdo a la norma y correspondía su pago, sin embargo, aquí se ha hecho un examen como rescatando solo algunas partes de algunas cosas, por ejemplo, los concejales podrán revisar que hay algunos videos que se revisaron, que son gastos que se hicieron por el municipio, donde se promociona la gestión de la municipalidad, personalmente los tuvo que revisar, verificar, contabilizar cuanto tiempo duró cada video, cuánto tiempo estaba cada Dirección exponiendo el trabajo que se hacía con la comunidad, lo que ofrece cada oficina, está expuesto en esos videos, sin embargo, nada de eso se dice en el informe, cosas como esas son las que señalaron en la respuesta y que tampoco fueron considerados en su oportunidad y que son las que motivan como municipio poder reconsiderar esto.

Menciona que gran parte de estas materias son los gastos, los decretos de pago son revisados no solo por la Dirección de Finanzas sino que por la Dirección de Control, por el Alcalde o por quien tenga firma autorizada y finalmente el Ministro de Fe, quien da fe que quienes firmaron son los funcionarios, pero en este sentido señala que el trabajo que hacen en la revisión es bastante exhaustivo y por eso es que ellos en su oportunidad acompañan todo el respaldo, cuando por ejemplo, en esta auditoría se les está señalando que hay gastos que no tienen el respaldo que deben tener, este existe, el respaldo bajo la norma existe, hay cosas que se les está pidiendo, que la verdad pareciera que fueran hasta excesivas, porque por ejemplo, en su oportunidad les pidieron fotos de los galvanos que se entregan o que casi que el municipio comprara uno demás para que ellos vean que decía el galvano que se entregó, hay cuestiones que en realidad ya están como excediendo lo que normativamente les corresponde tener dentro de los expedientes de cada compra que se hace, el respaldo legal existe, los decretos de pago también, si así no fuera los pagos no se habrían permitido en su oportunidad, por esta razón y por las que mencionó, el municipio va a presentar la reconsideración pertinente, porque muchas de las cosas que se señalan no son efectivas.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que estaba revisando la gran cantidad de sumarios, ciento tres (103) procedimientos que no se encuentran afinados, no es menor esa cantidad.

La **DIRECTORA DE CONTROL** menciona que eso es histórico, cuando le tocó asumir la Asesoría Jurídica y los concejales lo recordarán les comentó cuantos sumarios administrativos habían en la oficina, eran más de ochenta y seis (86) sumarios que estaban pendientes de tramitación entre sumarios e investigaciones, entre esos muchos se fueron prescribiendo durante el paso del tiempo o que fueron tramitándose, pero todos los años surgen las investigaciones, aquí son como bastante quisquillosos en eso, cada vez que hay cualquier anomalía, por pequeña que sea se instruye investigación.

Expresa que si el Concejo revisara el Libro de investigaciones sumarias, se van a dar cuenta que la mayor cantidad son porque algo dentro del procedimiento de compras faltó hacer, por ejemplo, ellos no dejan pasar ningún pago, al menos como Dirección de Control y también, incluso señala esto por la Dirección de Finanzas, cuando existe alguna anomalía que no permite ajustar el pago en su totalidad a la legalidad, cuando eso ocurre se representa y entendiendo que el gasto se hizo y que tampoco no puede el municipio enriquecerse en virtud de una prestación de servicios efectivamente realizada, es que se instruye el pago y sujeto a ello va también la investigación sumaria, la mayor cantidad de investigaciones es por eso y son de años, hay Fiscales e investigadores que ya no existen en el municipio.

El **H. C. SR MUÑOZ** indica que le llama la atención, porque cuando se hizo un sumario en contra de un funcionario municipal de la Dirección de Obras se hizo con mucha rapidez, habiendo otros sumarios y que al final el que mencionó quedó en nada, se pregunta porque avanzan unos y otros no.

La **DIRECTORA DE CONTROL** señala que es porque algunos son instruidos por la Contraloría y ellos le hacen seguimiento.-

El **H. C. SR. DELGADO** refiriéndose a los sumarios expresa que todos saben de que la ley es clara en el sentido de que el sumariado, si el Fiscal no hace las acciones en los tiempos determinados prescribe la responsabilidad del sumariado y esa responsabilidad va a recaer en el Fiscal.-

La **DIRECTORA DE CONTROL** señala que la acción disciplinaria prescribe en cuatro años.-

El **ALCALDE (subgte)** plantea que quiso que la Directora (subgte) de Asesoría Jurídica y a su vez Directora de Control venga a la sala del Concejo a dar, al menos un pincelazo al Concejo sobre la posición de la municipalidad frente a este informe, que llegó abierto a la Oficina de Partes, que es de su responsabilidad, personalmente lo entregó en la Alcaldía y luego el informe final habla de que llegó encintado, que fue recibido por una funcionaria, estaba metido en un sobre, lo cual no es efectivo, es decir, el informe, al menos en eso no tiene ninguna consistencia, no guarda ninguna relación con la verdad.

Comenta que hay asuntos que están contenidos en este informe, en las conclusiones que no recogen la posición de la municipalidad, claramente, no va a volver a repetir lo que dijo la Directora de Control, claramente hay discrepancia muy grande entre el trabajo que hizo el fiscalizador como informe final, a su juicio, y lo dice responsablemente, con ligereza, no es normal y no le había tocado vivir, que un informe final sea emitido en menos de 24 horas y sea transportado personalmente a la municipalidad para efectos que el municipio lo conozca, cuando remitieron el informe el día jueves de la semana pasada y el informe está fechado el viernes y lo vinieron a dejar personalmente el lunes y tras ello, tengan que pedirle a la Directora de Control, que por favor revise su correo, para los efectos de incorporar la información al informe final, lo cual habla de una ligereza en la forma de actuar que no se condice con lo que tradicionalmente la Contraloría ha hecho.

Menciona que le pidió a la Directora de Control que trabajaran una reconsideración de los temas que son susceptibles de reconsiderar, hay que advertirle a la Contraloría que el municipio adoptó medidas, él les contó al Concejo la semana pasada que había dictado un decreto, habían sacado de la línea jerárquica al Asesor Jurídico para los efectos que se aboque a resolver los sumarios administrativos que tienen un atraso, que definitivamente es muy grande, por norma de buena administración alguien tiene que dedicarse en concreto y eso ni siquiera se recoge y así como esos hay varios más, es insólito lo que pasa hasta con Carabineros, le sorprende que no se les pueda agasajar en un determinado día, cuando ha sido un asunto tradicional, los que han tenido la responsabilidad de dirigir comunas lo saben perfectamente, lo encuentra todo bastante extraño y no quiere decir que haya maldad ni nada por el estilo, encuentra que hay mucha ligereza y esa es la razón por la que quiso que el Concejo sepa de ellos mismos cual es la sensación que hay y que es lo que van a hacer como líneas de acción para efectos de tratar de revertir.

Expresa que en los Concejos de años anteriores, alguien debe acordarse, llegaban las minutas con el resumen que las hacía el propio Director de Control y a veces, éste era citado para los efectos de que pudiese explicar en mayor detalle el asunto, él se anticipó a eso y le pidió a la Directora de Control que venga y explique un poco el contenido del asunto y la posición municipal.-

El **PRESIDENTE DEL H.C.M. SR. OJEDA** comenta que de lo poco que ha podido ver del informe es un tema complicado, todo no es apelable, acerca del almuerzo si se pidieron ocho (8) y llegaron siete (7) no lo pueden tapar apelando, no pueden decir que pasó, por ejemplo con una orden de compra que no tenía orden de pedido, cuando dicen que pueden subsanarlo, decir que no estaba el encargado de hacerlo o que estaba enfermo, algo pueden decir para revertirlo, pero es una realidad que desde el punto de vista legal la condena está, porque no se entregó, hay varias cosas que son inapelables, y cuando dice la Directora de Control nosotros se refiere a su Departamento o como municipio.

La **DIRECTORA DE CONTROL** responde que como municipio y lo dice así porque personalmente recabó de cada Dirección por oficio la información pertinente de cada punto y no es que algo falte, la documentación estaba, respecto a los pagos también estaba y le gustaría señalar que, por ejemplo, en las materias que tienen que ver con la observación de gastos, los decretos de pago, la mayoría fueron llevados por el fiscalizador y hay muchos de ellos que no están en el municipio, se quedó con las copias, hay otros donde la muestra ni siquiera señala cual es el decreto de pago observado, donde ni siquiera se les da la garantía para poder responder claramente cada punto. Indica que ella lo señaló en la respuesta y dio cuenta de esa situación y que le contesta la Contraloría, le dice que están haciendo una observación de carácter general cuando no puede generalizar uno o cuatro decretos de pago, porque en atención a eso, es que finalmente el municipio va a tener que adoptar medidas correctivas o de buscar responsabilidades de quien corresponda, en el caso de que así se pertinente hacer, por eso lo señala, como municipio existe esta opinión respecto a este informe.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta su preocupación, porque está viendo el tema de la bitácora, le parece inconcebible que un vehículo municipal esté sin la bitácora más de tres meses, estas son revisadas periódicamente, es decir, todas las semanas, incluso hasta los vehículos de Bomberos las llevan, alguien se mueve un kilómetro y anota la cantidad de combustible que entró, le parece insólito que esté por tanto tiempo sin la bitácora en el vehículo, es sumamente grave, desconoce si se ha instruido alguna investigación sumaria.

La **DIRECTORA DE CONTROL** informa que sí hay una investigación sumaria, que se pidió antes de este informe.

A la pregunta del **H. C. SR. MUÑOZ** si ya hay algún resultado de ese proceso, la **DIRECTORA DE CONTROL** responde que no le alcanzó a preguntar a don Ariel Jara, pero tiene entendido que él ya tomó la declaración, ya había hecho ese proceso, pero no sabe si se dictaminó alguna resolución, lo desconoce, esa investigación fue instruida por la Alcaldesa mucho antes de que llegara el pre informe.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** recuerda que hace dos o tres años atrás le propuso a la alcaldesa implementar el sistema del programa GPS que permitía saber la ubicación exacta de los vehículos y maquinarias del municipio, cuantos kilómetros recorrían, donde se estacionaban, como una forma de optimizar los recursos, hay empresas que entregan el servicio, considera que ojala se replanteara, tal vez para una próxima administración, a lo mejor ellos ya no van estar, pero sería una buena medida para poder supervisar a los vehículos y al personal.-

El **PRESIDENTE DEL H.C.M. SR. OJEDA** le consulta a la Directora de Control en cuanto tiempo se va a responder a través de la apelación que va a presentar el municipio.

La **DIRECTORA DE CONTROL** responde que no existe un plazo, pero tiene planificado poder tenerla antes del miércoles de la próxima semana.

El **H. C. SR. GOMEZ** opina que el municipio está en todo su derecho si cree que hay algunas situaciones que se plantean en este informe final, que no están acordes con la información que ellos le entregaron, pero también quiere decir que para este Concejo Municipal, el día de hoy este es el informe final, este es el que hoy día se les está entregando, enviado por la Contraloría, el cual, seguramente cada concejal estimará lo que considere pertinente respecto al uso de este instrumento que es público y en su momento si es que hay algunas correcciones que se puedan hacer por parte del ente contralor también se darán a conocer, pero esto es lo que hay.

La **DIRECTORA DE CONTROL** agrega que cualquier duda que tenga el Concejo respecto de la respuesta por emitida por el municipio y el respaldo de esa respuesta va a estar a disposición del Concejo, para que puedan pasar a revisarlo a la Dirección de Control, al menos resguardó toda la documentación para que frente a lo que vayan conociendo el informe, si le surgen dudas puedan consultarle y conocer cuál es la posición que tuvo el municipio frente a cada una de las observaciones formuladas.-

El **ALCALDE (subgte)** le agradece al Concejo la paciencia de escuchar temas que son bastante áridos, quería hacer esto y clarificar que como municipio, luego de la revisión exhaustiva, no compartieron mucho lo que allí hay y eso no significa de modo alguno el cercenar las facultades y atribuciones que tienen los señores concejales, eso que les quede extremadamente claro, cada uno de los concejales o en su conjunto son libres de hacer lo que le parezca más oportuno.-

VARIOS

El **H. C. SR. GOMEZ** le solicita al Alcalde (subgte) que les pueda informar cuales son las gestiones que ha realizado el municipio, ante la Gobernación, Intendencia o ante el Gobierno para saber qué recursos van a estar disponibles para lo que es la movilización del día domingo, para las elecciones municipales.

El **ALCALDE (subgte)** menciona que no tiene información, no ha pasado nada por el municipio y lo va a consultar.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que ante eso le solicita al Alcalde (subgte) que los mantenga informados, esta es una situación que se les pregunta día a día y le llama la atención, porque el concejal Delgado ha dicho que la Gobernación ya publicó hoy ese transporte, entonces va a ser contratado por la Gobernación y no va a pasar por la municipalidad.

El **ALCALDE (subgte)** recuerda que en las últimas elecciones lo ha hecho directamente la Gobernación, no ha sido el municipio.-

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que ene se tenor solicita un acuerdo de Concejo para oficiar en forma urgente al Gobernador Provincial, que se informe a este Concejo Municipal respecto a los recursos que dispone el Gobierno para transportar a los electores de la comuna de Ancud, la cantidad de recursos y los recorridos para conocimiento de la comunidad.

El H. Concejo Municipal en decisión unánimes, acordó se oficie a la Gobernación Provincial solicitando información sobre los recursos que se disponen para la movilización gratuita de sectores en la próxima elección municipal, el detalle de los recorridos y la forma en que se difundirán.

Lo anterior, según proposición del concejal Gómez.

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que en conversaciones con los dirigentes de Chacao Viejo, estos le han señalado su preocupación y quieren una señal del Concejo y sus autoridades respecto del proyecto del asfalto del camino Chacao Viejo a Tres Cruces y que de acuerdo a lo informado por el Director Nacional de Vialidad dicho camino se encuentra inserto en el Plan de pavimentos básicos para el año 2014 – 2018, priorizado para formar parte de las medidas de mitigación por los efectos de la construcción del Puente y existe un compromiso de parte de Vialidad.

Menciona que los dirigentes se reunieron con el Intendente, quien les informó que dicho camino no está priorizado por la autoridad comunal ni por los Alcaldes y en ese sentido propone a los concejales que a través de un acuerdo de Concejo lo prioricen, como una señal de apoyo, de modo que los dirigentes cuenten con este documento y lo hagan llegar a la Seremi de Obras Públicas y a la Dirección Nacional de Vialidad, donde conste que este Concejo va a priorizar ese proyecto, si es que así lo determinan los concejales.

La **SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** somete a votación de H. Concejo Municipal la proposición de acuerdo del concejal Muñoz, moción acogida en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal acordó, en decisión unánime de los concejales integrantes, priorizar el asfalto del camino Chacao Viejo a Tres Cruces, oficiando a Dirección Nacional de Vialidad, al Intendente Regional y al SEREMI de Obras Públicas.

Lo anterior, según proposición del concejal Muñoz.

El **H. C. SR. MUÑOZ** informa de la preocupación que le transmitió el Presidente de la Asociación de Fútbol de Ancud, en atención al compromiso que había de parte del municipio, en que a través de una modificación presupuestaria les iban a otorgar recursos para que la selección de fútbol de Ancud y el Cuerpo Técnico pudieran desarrollar en forma normal sus entrenamientos, en cuanto a equipamiento y todo lo relacionado con la preparación del equipo y hasta el día de hoy no hay absolutamente nada, sabe que hubo un compromiso de la alcaldesa, pero a la fecha no se ha cumplido, lo informa para que quede consignado en el acta.

Comenta que existe desazón en el Cuerpo de Bomberos de Chacao, los voluntarios hicieron llegar una solicitud de aporte de quince millones de pesos (\$15.000.000) para el año 2017, copia de esta fue entregada a los concejales y aquí también hay un compromiso de la señora alcaldesa en una reunión que mantuvo con ellos, es así que cuando revisa el presupuesto de dicho año se mantienen los seis millones de pesos (\$6.000.000), es decir, no se aumentó la subvención en ningún porcentaje.

Plantea que al Cuerpo de Bomberos de Ancud, de veinticinco millones de pesos (\$25.000.000) se le aumentó a cerca de sesenta y nueve millones de pesos (\$69.000.000), no está diciendo que no se lo merezcan, pero también merecen los Bomberos de Chacao una subvención mayor, para poder desarrollar su labor voluntaria en favor de todos los vecinos de las comunidades aledañas a Chacao y manifiesta ese malestar que también tiene la comunidad con respecto a esta situación.

Igualmente hay un compromiso con los dirigentes vecinales de Chacao y Chacao Viejo por el Aniversario N° 450, que se va a cumplir en el mes de febrero de 2017, se solicitaron ocho millones de pesos (\$8.000.000) para desarrollar sus actividades, se les prometió otorgarles un aporte, pero en el presupuesto solo hay tres millones de pesos (\$3.000.000), esta situación tiene muy molestos a la gente, porque ven que las promesas no se cumplen y el documento dice otra cosa, considera que eso es jugar con las comunidades y dirigentes, les explicó que el Concejo no tiene injerencia para incrementar el presupuesto y que es facultad de la alcaldesa.

Informa que un vecino del sector de calle Licas Díaz donde está el agua potable, le comentó que el camino está en muy mal estado y que hace dos o tres meses que no ha pasado la máquina, que los niños que van al colegio y los vecinos en general se ven enfrentados a muchas pozas y barro, solicita que se informe de esta situación a la Unidad competente para que ojala envíen maquinaria al sector.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** presenta el caso de algunos vecinos que viven en el sector de ex Cancha de Huasos, en la parte de la Ruta 5, en la curva donde está el triángulo hasta casi entrando al Puente, hay un vecino, don Juan Carlos Almonacid que ha sufrido en estos dos últimos años tres ingresos de vehículos a su patio y no es precisamente por la puerta abierta sino con cerco y todo, aún no han tenido que lamentar nada, el año pasado fueron dos veces y este año, el día lunes 26 de septiembre ingresó un camión y tuvo que llegar Carabineros, le solicitó en ese sentido que planteara esta problemática para ver la posibilidad, ya sea desde una gestión de la Dirección de Tránsito para instalar una barrera de contención en ese lugar, de modo de evitar cualquier accidente, porque le comentó que por ahí pasaba la locomoción escolar y el paso de camiones a una alta velocidad.

Solicita analizar la viabilidad de estas barreras de contención y de instalar tachas reductoras de velocidad, agrega que basta estar un par de minutos para ver lo peligroso que es, hay un riesgo latente, pide un acuerdo de Concejo para oficiar a la Dirección de Vialidad para que responda sobre la viabilidad de una solución así y conjuntamente evitar cualquier accidente.

La **SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** somete a votación del H. Concejo la proposición del concejal Norambuena, moción acogida en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó se oficie a la Dirección Provincial de Vialidad a fin de que se instalen barreras de contención en la Ruta Cinco Sur, en la zona aledaña al triángulo Pudeto Bajo, lado sureste de la carretera. Se solicitará, además, la instalación de tachas reductoras de velocidad en la calzada.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** señala que se imagina que no hubo nadie en Ancud, incluso Castro o en Maullín, que este viernes 14 pasado, a eso de las 14:00 horas no sintiera ese tremendo estruendo o no se asustara y se imaginara mil y una teoría, pero al mirar el cielo se dieron cuenta que andaban algunos avioncitos jugando a cualquier cosa, lo que provocó mucho susto cuando retumbaron los vidrios, paredes, casas, le escribió gente que le decía que los animales en el campo estaban asustados.

Recuerda que el año pasado sucedió algo similar, desconoce la naturaleza de los aviones o de los pilotos que andaban allá arriba, pero sí reconoce la profunda molestia, el susto que pasó la comunidad, sin poder explicarse lo que estaba sucediendo y considera que los servicios públicos u organismos competentes deberían, por lo menos, informar sobre lo sucedido y si es va a volver a ocurrir o que definitivamente lo hagan donde no vive gente, bien lejos para no espantar a las personas, solicita un acuerdo de Concejo para que oficien a la Fuerza Aérea de Chile o a la Dirección de Aeronáutica Civil, ideal es averiguar a quien deben oficiar para pedirles explicaciones del caso y hacerles un reclamo por las molestias que causan a la comunidad, sobre todo a los niños, a los adultos mayores y a los enfermos y si estas acciones se ajustan a la normativa de la ley 18.916, que es el Código aeronáutico.

La **SECRETARIA MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la proposición de acuerdo del concejal Norambuena, que es acogida en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó se oficie a la Tercera Brigada Aérea El Tepual consultando sobre la existencia de aviones surcando Ancud con gran estrépito, causando molestias a la población, debiendo explicarse al Municipio si esta situación se repetirá constantemente y si es posible evitar.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** informa que tiene una carta de los campeones de cueca, jóvenes del Calle Calle, tema que ya lo habían visto en una reunión anterior, donde estaban solicitando un espacio para hacer su actividad, que es la entrega del Campeonato, hicieron gestiones en la Casa de la Cultura, institución que los va a apoyar, se consiguieron el gimnasio de la Escuela Fátima donde le pusieron una condición, cubrir con planchas toda la cancha para que esta no se vea afectada con el baile.

Recuerda que ellos ingresaron la carta el día viernes 14, que venía dirigida al Concejo Municipal y al Alcalde (subgte) donde hacen la solicitud de las planchas que son las que existen en el Gimnasio Fiscal, porque las que habían conseguido en la Casa de la Cultura son catorce (14) y no alcanzan para cubrir la totalidad, les solicitan como gestión contar con esas planchas y con el transporte a su lugar, actividad que se va a desarrollar el 26 de noviembre próximo, agrega que sería bueno devolverles la mano a estos artistas que siempre están apoyando las actividades institucionales con toda la disposición del mundo entregándoles todas las facilidades.

Consulta si la celebración del Día del Adulto Mayor, que fue el pasad 18 de octubre fue organizado o convocado por la municipalidad.

El **ALCALDE (subgte)** responde que no tiene antecedentes, llegó alguna invitación para participar, pero venía de una coordinadora de adultos mayores que no es parte de la municipalidad.

El **PRESIDENTE DEL H.C.M. SR. OJEDA** menciona que están a punto que se desarrolle el acto eleccionario municipal y en ese sentido les desea a cada uno de los concejales que les vaya muy bien, porque han sido un gran aporte a la comuna de Ancud..

El **H. C. SR. MUÑOZ** le agradece al Presidente del Concejo Municipal la forma en que ha llevado el Concejo, ha sido de una forma muy amigable, en estas tres uniones que le correspondido dirigir, se han dado cuenta de que cuando hay una autoridad que genera cordialidad, conversa y dialoga, las cosas son distintas y eso lo ha logrado en un mes, destaca su trabajo y el liderazgo en este período, lamenta que por un tema que no le corresponde analizar no haya estado postulando a concejal por un período más ya que habría sido un gran aporte, le desea lo mejor y lo felicita por la forma en que llevó estas sesiones y porque además se por la puerta ancha.-

El **H. C. SR. CARDENAS** expresa que como esta es la última sesión que va a presidir el concejal Ojeda, para ellos fue muy agradable contar con él en la presidencia y sirvió para que le demuestran su cariño y aprecio que ha habido durante estos cuatro años, no han dejado a nadie al lado porque piense distinto, han tenido una gran amistad, primero como personas que es lo los identifica, la comunidad le va a reconocer algún día el aporte que ha entregado, le desea lo mejor en sus nuevos emprendimientos, lamenta la forma en que lo han dejado de lado, le entrega su respaldo y si algún día tiene que aportarle algo en una determinada situación puede contar con él, va a ser siempre su amigo y va a permanecer en el tiempo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** se pliega a estos agradecimientos sobre todo por la cordialidad y la altura de miras, por la apertura que ha tenido en esta presidencia, en las tres sesiones de Concejo, cree que va a salir por la puerta ancha, independiente que no pueda seguir en esta carrera por los motivos que ya han conversado en otras ocasiones, pero si bien en ese sentido los caminos se pueden separar, lo más importante es que van a seguir siendo vecinos de esta comuna y en esa parte no se van a perder, le agradece por haber tenido la altura de miras para poder estar sentado en la testera de esta mesa de Concejo.

Finaliza la sesión a las 17:15 horas

.....
Incluye : Certificado de acuerdos
RWB/cob.


RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE H. CONCEJO MUNICIPAL

